



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 12** *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2012, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de «Captación de aguas superficiales con destino a riego en la finca “La Flamenca de Aranjuez”», en el término municipal de Aranjuez, promovido por don Manuel Falcó Anchorena (expediente 10-EAI-00056.4/2011).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se formula la Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de «Captación de aguas superficiales con destino a riego en la Finca “La Flamenca de Aranjuez”», en el término municipal de Aranjuez, promovido por don Manuel Falcó Anchorena, con domicilio en la calle Serrano, número 51, 28006 Madrid. El texto de la citada Declaración podrá consultarse en las dependencias de la biblioteca de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sitas en la ronda de Atocha, número 17, planta baja, 28012 Madrid.

Madrid, a 23 de octubre de 2012.—El Director General de Evaluación Ambiental, Mariano González Sáez.

(02/9.914/12)

